MUNICIPALIDAD DE CHORÉ

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. Nº 32 / 2019.

´´POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE CHORE, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURO DE OFERTAS´´PARQUE COSTERO SOBRE ARROYO CHORE, PRIMERA PARTE´´, CORRESPONDIENTE AL EJRCICIO FISCAL 2019 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, CUYA FUENTE DE FINACIAMENTO PROVENIENTE DEL ROYALTIES DELA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, DISPUESTO EN EL DECTRETO Nº 1761 DEL 16/05/2019´´

VISTO: La Nota presentada por la Intendencia Municipal de fecha 04/07/2019, solicitando el estudio y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Concurso de Ofertas ´´Parque Costero sobre Arroyo Choré, , y,

CONSIDERANDO: Que la nota tuvo entrada en la Sesión Ordinaria, siendo girada a las Comisión Asesora de Legislación, Hacienda y Presupuesto, para su consideración y posterior dictamen.

Que, esta Comisión procede a la revisión de lo remitido por la Intendencia, todo lo actuado se realiza de conformidad a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 3966/2010´´Orgánica Municipal´´----------.

Que, el Art.36 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10, enumera las funciones de la Junta Municipal y dispone en el inc. a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal----------

Que, la Comisión ha analizado la situación ha llegado a la conclusión recomendar a la Intendencia iniciar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ´´Parque Costero sobre Arroyo Choré, primera parte´´, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del presupuesto Municipal; cuya fuente de financiamiento proviene de ROYALTIES, provenientes de la Entidad Yacyreta, dispuesto en el Decreto Nº 1761 DEL 16/05/2019.-

Por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE CHORE, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ´´PARQUE COSTERO ARROYO CHORE, PRIMERA PARTE ´´, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 del Presupuesto Municipal; cuya fuente de financiamiento provenientes del ROYALTIES, provenientes de la Entidad YACYRETA, dispuesto en el Decreto Nº 1761 del 16/05/2019.

Art.2º: COMUNICAR a la Intendencia y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHORE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

.....
Lic. Norma C. Rojas
Secretaria J.M.

.....
Abog. Federico Lezcano A.
Presidente J.M.

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL

.....
Lic. Arcenio Mendoza F.
Secretario Municipal

.....
Lic. Rodolfo Ferreira Monges
Intendente Municipal